

RESOLUCIÓN TEL-846-27-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE ESMERALDAS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE ESMERALDAS. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

CODIGO DEL CONCESIONARIO:										
0857223										
PAGOS A EFECTUAR:										
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 15.42						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 11.62				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:										
SERVICIO: Móvil Terrestre										
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo				
NOTAS:										
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.										
CIRCUITO 1										
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS										
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	163.87500	168.87500	12.50	20.00	12K5F3EJN	SEMDUPLEX	24 HORAS	MUISNE - ATACAMES	15.42	11.62
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:										
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNE000206	REPETIDOR-001	ESMERALDAS	MUISNE	REPETIDOR EL QUINGUE	0°43'4"N	80°54'W			
2	SME000750	FIJA-004	ESMERALDAS	ATACAMES	OFICINA TONSUPA	0°52'59.95"N	79°48'38"W			
3	SME000749	FIJA-003	ESMERALDAS	MUISNE	GUARDIANA CABO DE SAN FRANCISCO	0°36'12"N	80°34'7"W			
4	SME000748	FIJA-002	ESMERALDAS	MUISNE	GUARDIANA QUINGUE	0°43'4"N	80°54'1"W			
5	SME000747	FIJA-001	ESMERALDAS	MUISNE	OFICINA GALERA	0°49'2"N	80°24'9"W			
ESTACIONES REPETIDORAS (1)										
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC251664	SNE000206	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD NXR-710	216.00	
ESTACIONES FIJAS (4)										
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	RNI	
1	HC251685	FIJA-001	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD NX-720G		

2	HC251686	FJA-002	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD NX-720G			
3	HC251688	FJA-003	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD NX-720G			
4	HC251689	FJA-004	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD NX-720G			
ESTACIONES MOVILES (3)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC251686	KENWOOD NX-720G	2	HC251687	KENWOOD NX-720G	3	HC251680	KENWOOD NX-720G			
ESTACIONES PORTATILES (4)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC251691	KENWOOD NX-220	2	HC251692	KENWOOD NX-220	3	HC251693	KENWOOD NX-220	4	HC251694	KENWOOD NX-220

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: *"Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones"*.

Dado en Quito, 03 de Diciembre de 2014

Esteban Burbano
 Abg. Esteban Burbano
 SECRETARIO DEL CONATEL

